



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DM - Guaycochea - Admisión

VISTO:

- Los antecedentes presentados por la Sra. Médica Mariana Andrea Guaycochea, solicitando la admisión a la Carrera de Doctorado en Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en sesión con fecha 02 de diciembre 2025 recomendó aprobar la admisión a la Carrera;
- Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas ha dado el Visto Bueno;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Médica Mariana Andrea Guaycochea, D.N.I. N° 38.750.474 en la Carrera de Doctorado en Medicina y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis de doctorado con el tema: “**Evaluación preclínica de efectividad y seguridad de formulaciones oftálmicas con derivados cannabinoides vehiculizados en oleogel y sistemas impresos en 3D**”.

Artículo 2º: Designar a los integrantes de la Comisión de Seguimiento de Tesis de doctorado a los profesionales que se mencionan a continuación:

- Dr. Ignacio Tartara (director)
- Dr. Juan Pablo Real (codirector)
- Dr. Juan Urrets Zavalía
- Dr. Gabriel Iraci

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. director de tesis de doctorado deberá remitir el acta de la reunión constitutiva, firmada por todos los miembros, dentro de un plazo de 30 días de comunicada la presente resolución, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la RHCS 1215/2017.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.